

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Concordia, Dr. Justo José de Urquiza, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "LIAND, Pedro Emilio S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" (Expte. N° 9045), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de Pedro Emilio LIAND, D.N.I. 5.825.207, vecino que fuera del Departamento Concordia, fallecido en CONCORDIA, en fecha 30/08/2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 14 de septiembre de 2026

José Luis Sagasti
Secretario

La presente se suscribe mediante firma digital
-Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6º c-.